



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1132.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEÑORA LUCIENNE MELODY AMARILLA DE ABDUL SATET EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN CURITIBA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 837/2022 del 18 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de funciones a la señora Lucienne Melody Amarilla de Abdul Satet en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La nota del 3 de noviembre de 2022, por medio de la cual la señora Lucienne Melody Amarilla de Abdul Satet, funcionaria permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita su designación en comisión de servicio al Consulado General de la República del Paraguay en Curitiba, República Federativa del Brasil, por motivos de salud de su hijo menor.

El Dictamen VMAAT/DAL/N°179/2022 del 11 de noviembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Asuntos Legales emite el parecer jurídico sobre el Acuerdo suscripto con la señora Lucienne Melody Amarilla de Abdul Satet, a efectos de que la misma preste servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en Curitiba, República Federativa del Brasil.

El Acuerdo firmado el 11 de noviembre de 2022 entre la señora Lucienne Melody Amarilla de Abdul Satet y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre su solicitud de asignación de funciones en el Consulado General de la República del Paraguay en Curitiba, República Federativa del Brasil, por motivo de salud de su hijo menor.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Asignar funciones a la señora **Lucienne Melody Amarilla de Abdul Satet**, con cédula de identidad número 6.357.297, en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil, a partir del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____